

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA N°17

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 09 de Mayo del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Invitados: Don César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales.

Tabla

- Tema Educación

- Subvenciones Municipales

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 12:10 hrs.

Hoy día deberíamos tener el resultado de don Eduardo Carrasco, la señora Graciela va a dar lectura a la respuesta de don Eduardo Carrasco

Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a Ordinario N° 50 de fecha 08 de mayo 2017, en que da respuesta a Ordinario 427 respecto de que si se canceló el bono Ley 19.933 y como se refleja en las liquidaciones de sueldo de los Profesores que integran la demanda RIT O-39-2016, se remite al Dictamen N° 078557N13 de la Contraloría General de la República el cual establece que los recursos de la Ley 19.933 son único y exclusivamente para remuneraciones del personal docente



del sector Municipal y respecto si en la liquidación de sueldo se refleja el bono de esta Ley y de acuerdo a dicho dictamen no resulta procedente, dado que solo existe un beneficio remuneratorio así designado que es aquel que actualmente se contiene en el artículo 63 de la Ley 19.070

María I. González: Es que no responde a lo que preguntamos de si canceló el bono o no lo canceló

Ricardo Lizama Soto: Lo que yo puedo desprender de esto, es que no se pagó el bono

María I. González: Conclusión es que no se pagó

Ricardo Lizama Soto: Respecto a la presentación que yo hice por la cual se está investigando hoy en día en el Departamento de Educación, va a dar cuenta de si realmente se pagó o no se pagó

Alcalde: La ley 19.933 dice para los particulares subvencionados páguese este bono proporcional que diga bono proporcional ley 19.933 y acá la ley no lo dice viene para un contexto general para remuneraciones, si bien es cierto él no aclara con esta nota la Contraloría lo va a aclarar

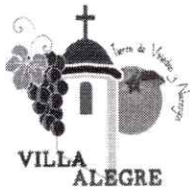
Manuel Muñoz Bastias: Pero nosotros no podemos escabullir el punto, no solamente es exclusivo de responsabilidad de él, qué hemos hecho nosotros?, porque no estábamos informados de la cantidad de dinero a cuánto asciende, por qué no se pagó esto en su oportunidad, esto puede constituir delito

Alcalde: Tiene razón pero esto no es exclusivo de este Municipio

María I. González: A mí lo que me llama la atención que la consulta que le hizo usted como primera autoridad al señor Encargado de Finanzas de Educación, él se da el lujo de no contestar ninguna cosa acá, ahora la consulta que yo hice el otro día y la insisto otra vez, este señor desde que se supo que esa plata, el bono, había que cancelarlo empezó a ponerlo en las liquidaciones? porque de otra manera nos va a ir aumentando cada vez más

Alcalde: Debiera de estar incluyéndolo, lo que dice la Ley es que no viene desglosado, de ahora en adelante, habría que informarlo por escrito sra. Graciela para que lo clarifique como bono ley 19.933 en las liquidaciones de los Profesores

Juan Salgado Garrido: Yo creo que él nos puede decir muchas cosas al igual que el Presidente del Colegio de Profesores, pero ahora que lo está viendo Contraloría vamos a saber la verdad, ya que él hoy día no clarifica nada, qué se hizo con la plata



María I. González: Yo voy a que se tiene que empezar de ahora a indicar en las liquidaciones de sueldo de los Profesores

Andrés Sáez Castro: El dio las explicaciones de porque no lo estaba poniendo ahora, bueno en la respuesta que el da indica que las platas las ocupó en pago de remuneraciones del personal docente, pero no dice si se pagó específicamente el bono o se les pagó a otros Profesores con esa plata

Alcalde: Yo creo que lo que corresponde es que lo incluya de aquí en adelante y lo ponga como Ley 19.933, pero ya lo demás está en Contraloría y ésta va a emitir un informe y eso va a aclarar todo

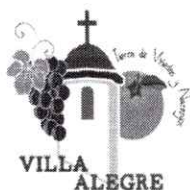
María I. González: Habíamos quedado de acuerdo que cuando llegara la respuesta del señor Carrasco nosotros íbamos a definir si se cancelaba o no se cancelaba, ahora vamos a esperar la de Contraloría?

Alcalde: Esa va a ser una respuesta concreta y va a ir entregando responsabilidades, ya sea del Jefe de Finanzas DAEM, del Alcalde y de quien sea

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo que ahí la responsabilidad que tenga la sra. Jefa DAEM también debe saber de ésto, si ellos son los que dirigen y mandan

Justo Rebolledo Araya: Una de las cosas que aquí se han vertido en cuanto a la responsabilidad de nosotros, en el curso que tuvimos con el señor Ojeda pregunté bastante, aparte de los contenidos que nos daban donde hablaban de las atribuciones, y nos dijo que cada vez que nosotros tuviéramos que tomar una resolución cuando no somos expertos en los temas o no los manejamos, para eso están los Jefes de Departamentos que asesoran al Alcalde y por consecuencia al Concejo Municipal, porque si yo voto de acuerdo a lo que me han informado y cometo un error, soy responsable o no soy responsable?, es responsable la persona que te entrega los antecedentes, entonces la información debe ser verdadera y manejada por todos

Aquí hay un tema que lo analizamos hartito y que les pasa a varios Municipios y ahí se debatía, nosotros tenemos claros los Municipios que los dineros se pueden ocupar para sueldos, pero la interpretación de la Corte de Apelaciones por el juicio que hubo dice que nó, que hay que pagar todo integro en bono, entonces ahí está si por un lado aquí es realmente el Ministerio que tiene que definir y ahora a nivel máximo con la reunión que propició el Presidente del Senado con las



demás autoridades que tiene que ver cómo se va a zanjar este tema porque van a continuar las demandas, pero nosotros tenemos que ver si pagamos o no pagamos

Alcalde: Pero yo pediría seguir avanzando en este Concejo porque no tenemos la respuesta aquí, la Contraloría está investigando y cada uno tiene que asumir su responsabilidad, el Jefe DAEM, el Alcalde y cada cual, pero yo no quiero dilatar más...

Ricardo Lizama Soto: Alcalde estamos viendo el tema de Educación y yo me debo referir a que estamos enfrentados a un problema grave

Alcalde: Pero tú mismo hiciste una presentación y la Contraloría lo va a definir

Ricardo Lizama Soto: Lo que ocurre es lo siguiente que el Peritaje que se acompaña a la demanda que estamos enfrentando, señala que ingresaron por concepto de esa Ley tanto de la 19.410 y la 19.933 del orden de 960 millones de pesos, lo que no sabemos es en que realmente se gastaron esos recursos, si no se pagó lo que la ley decía que se pagara, dónde están esos recursos, deben estar en alguna parte y mientras no se clarifique ese punto nosotros no podemos pensar en pagar con recursos del FAEP, es cierto que muchos Municipios están en esta situación pero hay otros que pagaron bien, de tal manera que es algo que tenemos que ir dilucidando de a poco y en relación del pre acuerdo que teníamos para pagarles a los docentes que eran 7 yo me estoy retractando ya que hoy día no estoy dispuesto a que ni siquiera con recursos Municipales lleguemos a un avenimiento con los 7 profesores, mientras no sepamos realmente que se hizo con los recursos que se inyectaron a las arcas Municipales no podemos realizar este pago y lamentablemente Alcalde no es por complicarle su vida o hacerle problemas, es netamente como nosotros como Concejales podemos cumplir con nuestro rol

Alcalde: Ricardo yo no estoy diciendo que se pague doblemente, yo lo que digo es que hay que esperar el pronunciamiento de Contraloría que sacamos de darle más vueltas acá

Ricardo Lizama Soto: Acá la Corte Suprema dijo que se había pagado mal el bono a los Profesores y ahí genera el problema, lo que la Contraloría va a decir es si realmente se pagó

La solución está dada yo he votado estas últimos 3 años en contra del PADEM porque siempre me ha generado un foco de dudas el funcionamiento desde el punto de vista financiero del DAEM, pero la única solución que hoy podemos ver es una que sea a través de una Ley de la Republica que se entreguen mayores recursos para poder saldar esto, no hay otra opción





María I. González: Alcalde pero la consulta es la siguiente, nosotros vamos a esperar la respuesta de Contraloría, pero ya sabemos que en la parte judicial nos dijo que teníamos que pagar, entonces cual pesa más porque yo entiendo que la parte judicial

Ricardo Lizama Soto: Es que con que van a pagar, el FAEP que no está destinado para eso

Alcalde: El FAEP no está destinado para eso, pero hay conversaciones entre el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, el Presidente de la Corte Suprema, el Contralor Nacional y la Ministra de Educación para ver como se le da una salida a este tema, esto no es algo exclusivo de esta comuna, esto involucra a la mayoría de los Municipios

Quiero aportar un antecedente el bono SAE, el Ministerio reconoció que era un error del Ministerio y lo pagó el Ministerio porque decía repártase los excedentes y si aquí en el Municipio no hay excedente, todo lo contrario hay déficit, en los particulares subvencionados había excedente, porque ahí hay co pago, entonces ahí el estado le dio la plata a cada Profesor y ahí se solucionó el problema

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que gran parte de la inquietud de nosotros se va a reflejar cuando tengamos aquí sentado al nuevo Jefe DAEM

Alcalde: Bueno yo le pido a este Concejo que sigamos avanzando y está claro que vamos a pedir que se refleje en la liquidación de aquí en adelante la Ley 19.933 en cada Profesor para no seguir aumentando la deuda

Quiero informarles respecto al tema del Proyecto de Putagán que mañana viene el equipo del GORE a conversar con el equipo técnico de la Municipalidad incluido el Alcalde, en relación a la decisión que tomamos, ellos van a decirnos si era la más acertada o no, entonces yo apenas tenga claridad porque va a estar el abogado nuestro y el abogado del GORE y vamos a ver cuál es la decisión más apropiada para no tener problemas

María I. González: Y nos vienen a decir ahora que ya decidimos

Alcalde: Por eso yo les voy a informar, porque en una de esta pueden que digan no da ha lugar a resciliación y sí al termino anticipado, por eso lo que se converse mañana yo se los voy a informar para que ustedes sepan cual es la mejor resolución para nosotros para no tener problemas como Municipalidad

Ante una modificación yo debo citar a Concejo





Ahora vamos al tema de las Subvenciones que don César Morales nos va a exponer

Conversaciones.....

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: Como el Alcalde lo indica vamos a analizar lo que son las Subvenciones Municipales año 2017, bueno el presupuesto Municipal aprobado por el honorable Concejo quedaron 40 millones de esos ya se otorgaron los 40 millones, 4 millones al Club O'higgins, \$4.135.000 a la JVV Coibungo, 2 millones a JVV de Peñuelas, 2 millones JVV Loma de Las Tortillas, 2 millones JVV Putagán, 2 millones JVV Bella Unión de Vznaga, eso suma \$18.865.000 y como teníamos 40 millones nosotros para las subvenciones tradicionales, eran 35 y 5 para el FONDEVE, de los 35 para las subvenciones tradicionales ya tenemos gastados 16 millones que es la suma de eso, nos queda \$18.865.000 para las subvenciones que a continuación vamos a analizar en cuanto a la peticiones que se han registrado

Justo Rebolledo Araya: Lo que se está viendo son todas las subvenciones solicitadas antes del 31 de diciembre...?

César Morales Ramírez: En una de las columnas está lo referencial lo que se otorgó el año 2016 y en la otra está lo que están solicitando este año, donde aparece el signo de interrogación indica que la institución solicitó pero no indico el monto

MONTO APROBADO EN PRESUPUESTO
2017

40.000.000

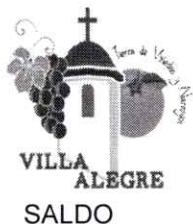
DISTRIBUCION:

* SUBVENCION TRADICIONAL	35.000.000
FONDEVE	5.000.000

SUBVENCIONES MUNICIPALES

* SUBVENCIONES TRADICIONALES	35.000.000	
SUBVENCIONES OTORGADAS A LA FECHA	16.135.000	\$ 4.000.000 Club Dep. O'Higgins
		\$ 4.135.000 JJ.VV. Coibungo
		\$ 2.000.000 JJ.VV. Peñuelas
		\$ 2.000.000 JJ.VV. Bella Unión Vznaga
		\$ 2.000.000 JJ.VV. Loma de las Tortillas
		\$ 2.000.000 JJ.VV. Putagán





18.865.000

SUBVENCIONES MENSUAL

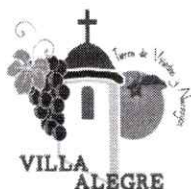
INSTITUCION	SUBV. OTORGADAS AÑO 2016	SUBVENCIONES SOLICITADAS AÑO 2017
CORP.DAMAS AL SERV.ADULTO MAYOR	3.600.000	3.600.000
TALLER ARTESANAL UNION Y ESFUERZO	180.000	180.000
TALLER LABORAL SAN JOSE	180.000	180.000
TALLER LABORAL DOMINIQUE		180.000
TALLER MADRE SELVA		180.000
ASOCIACION INDIGENA KURA MAPU		300.000
AGRUPACION DE PROFESORES EN RETIRO		200.000
HOGAR DE CRISTO SAN JAVIER	180.000	-
ORGANIZACIÓN DE MUJERES MARTA DE FREI	180.000	180.000
CLUB DE RAYUELA JUVENTUD CERTENEJAS	300.000	300.000
GRUPO FOLCLORICO VIOLETA PARRA	240.000	240.000
TALLER LABORAL LAS CARMELITAS DE GUIONES	180.000	180.000
TALLER LABORAL UNION Y ESFUERZO S/MANUEL	180.000	180.000
CLUB DE RAYUELA UNION VILLA ALEGRE	240.000	240.000
CONSEJO DESARROLLO COMUNAL DE SALUD	360.000	-
TALLER MANOS QUE TEJEN	150.000	150.000
GRUPO DE AUTOAYUDA GRACIAS A LA VIDA	150.000	150.000
TALLER ARTESANAL EL BOSQUE DE CERRILLOS	150.000	150.000
TALLER ARTESANAL TEJEDORAS VILLA ALEGRE	150.000	150.000
CENTRO DE MADRES BRISA NUEVA	150.000	150.000
CLUB DEPORTIVO JUAN VENEGAS SANCHEZ	800.000	300.000
GRUPO DE ARTESANAS ESPERANZA	150.000	150.000
TALLER DE ARTES E IDEAS	150.000	150.000



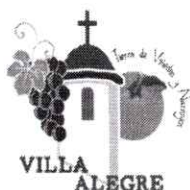


GRUPO DE ARTESANOS ARTURO PALMA	150.000	150.000
ASOC. FUNCIONARIOS AISISTENTE DE LA EDUC.	500.000	
TALLER ARTESANAL EL ESFUERZO ESTACION	150.000	150.000
TALLER ARTESANAL CORAZON ALEGRE	150.000	150.000
GRUPO DE AUTOAYUDA MANOS CREADORAS	150.000	150.000
CLUB DE HUASO CULTURAL VILLA ALEGRE	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO SHIDOKAN VILLA ALEGRE	450.000	450.000
ESCUELA DE FUTBOL KIKO JOSY	300.000	-
ASOCIACION DE FUTBOL VILLA ALEGRE	300.000	300.000
ASOCIACION DE FUTBOL ABATE MOLINA	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO SANTA ELISA	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO LONCOMILLA	300.000	
CLUB DEPORTIVO NACIONAL	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO NARANJAL	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO LUIS GUTIERREZ	300.000	
CLUB DEPORTIVO UNION LIUCURA		
CLUB DEPORTIVO EL PEÑASCO	300.000	-
CLUB DEPORTIVO ESPERANZA	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO ESPERANZA (ESPECIAL)	2.000.000	
CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO (ESPECIAL)	3.000.000	
CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	300.000	-
CLUB DEPORTIVO COLO COLO STA. ELENA	300.000	-
CLUB DEPORTIVO PERALES	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO COLO-COLO DE PATAGUAS	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO SAN VICTOR ALAMO	300.000	-





CLUB DEPORTIVO EL MOLINO	300.000	300.000
CLUB DEPORTIVO RIVER PLATE		-
CLUB DEPORTIVO SAN MIGUEL DE LOS BATROS		-
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	350.000	350.000
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS (Día Dirig)	200.000	200.000
JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAUL SILVA H.		100.000
JUNTA DE VECINOS PATAGUAS SAN MANUEL		100.000
JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR DE CUNACO		100.000
JUNTA DE VECINOS BELLA UNION S/MANUEL	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS ROSAS OLEAS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS EL SAUCE	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS VILLA MANANTIAL	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS BELLA UNION VIZNAGA	100.000	
JUNTA DE VECINOS VUELO DEL HALCON	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS CERRILLOS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS MALAQUIAS CONCHA	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN (ESPECIAL)	250.000	
JUNTA DE VECINOS MONTE GRANDE	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS ANA RODRIGUEZ DE LOBOS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS ANA RODRIGUEZ (ESPECIAL)	50.000	
JUNTA DE VECINOS POBLACION NARANJAL	100.000	
JUNTA DE VECINOS LOMA DE LAS TORTILLAS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS COIBUNGO	100.000	
JUNTA DE VECINOS ESTACION	100.000	
JUNTA DE VECINOS RINCON DE LOBOS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS MANUEL SALVADOR DEL C.	100.000	100.000

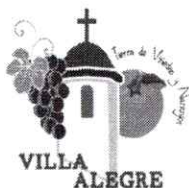


JUNTA DE VECINOS PUTAGAN	100.000	
JUNTA DE VECINOS POLVAREDA	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS LAGUNILLAS	100.000	100.000
JUNTA DE VECINOS ESPERANZA	100.000	100.000
UNION COMUNAL DE CLUBES ADULTO MAYOR	250.000	250.000
CLUB ADULTO MAYOR LIBERTAD	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR ENTRE RIOS	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR BUSCANCO LA FELICIDAD	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR EL AROMO	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR LAS PALMAS	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR RAUL SILVA HENRIQUEZ	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE GUIONES	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR PADRE HURTADO	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR BELLA UNION ESPERANZA	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS LIBERTADORES	150.000	150.000
CLUB ADULTO MAYOR MILAGRO DE COIBUNGO		150.000
CLUB ADULTO MAYOR VIVIR MEJOR	150.000	150.000
	25.670.000	17.540.000

SUBVENCIONES FONDEVE

JUNTA DE VECINOS VUELO DEL HALCON	400.000
JUNTA DE VECINOS MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	400.000
JUNTA DE VECINOS BELLA UNION SAN MANUEL	393.384





JUNTA DE VECINOS DON SEBASTIAN	400.000
JUNTA DE VECINOS ESTACION	400.000
JUNTA DE VECINOS ESPERANZA	358.785
JUNTA DE VECINOS LOMA DE LAS TORTILLAS	372.500
JUNTA DE VECINOS RINCON DE LOBOS	393.384
JUNTA DE VECINOS VILLA MANANTIAL	391.005
JUNTA DE VECINOS ROSAS OLEAS	264.411
JUNTA DE VECINOS COIBUNGO	400.000
JUNTA DE VECINOS MONTE GRANDE	400.000
	4.573.469

OTROS APORTES

POLICIA DE INVESTIGACIONES	1.500.000	1.800.000
CUERPO DE BOMBEROS	4.200.000	350.000 (mensual)

César Morales Ramírez: El Taller laboral Dominique, el Taller Madre Selva, la Asociación Indígena Kura Mapu y la Agrupación de Profesores en Retiro el año pasado no solicitaron subvención, por eso aparecen en blanco

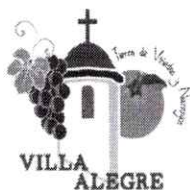
Alcalde: Los que solicitan más especifican porqué

César Morales Ramírez: Ahí tendríamos que ver la carpeta, también hay varias instituciones que el año pasado no solicitaron y que ahora solicitan pero no dicen cuánto

Recuerden que el año pasado a las Juntas de Vecinos se les otorgó \$100.000 y a los Club de Adulto Mayor \$150.000

Lo del Cuerpo de Bomberos va por otra vía

Justo Rebolledo Araya: Don César me puede dar el total del año 2016 y lo referencial del año 2017



César Morales Ramírez: 2016 \$25.670.000, ahora el 2017 no sabemos qué va a opinar el Concejo algunos montos variaron, por eso tendríamos que ir determinando

Justo Rebolledo Araya: Yo pienso que aquellas Organizaciones que no solicitaron, no solicitaron nada más y con el resto habría que asemejarse a lo que se les otorgó el año 2016 y no haber aumento para que dé los 18 millones que tenemos

María I. González: Don César hay un grupo de karate este no es un grupo sin fines de lucro, ellos están cobrando y la otra consulta el Club O'Higgins dieron cuenta del Festival? porque era el señor Sáez el que estaba a cargo, dieron cuenta del festival del Tren, porque si no han dado cuenta no veo cómo podemos otorgar subvenciones si no han rendido

Alcalde: Hasta cuando tienen plazo para rendir don César lo que se entregó para Festivales

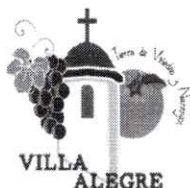
César Morales Ramírez: Deberían haber rendido ya...

María I. González: Otra consulta hay un Club Deportivo pidiendo \$800.000 es el Municipal, encuentro que es demasiado comparado con los otros, no podemos hacer tanta diferencia entre un Club Deportivo y otro, lo otro las Junta de Vecinos aparecen la mayoría con \$150.000, yo pienso que habría que darles igual para todas

César Morales Ramírez: Respecto a las Juntas de Vecinos el año pasado el acuerdo fue que se les otorgara a las que estaban vigente en su funcionamiento se les pidió el Certificado de la Dirección de Organizaciones Comunitarias y de acuerdo a eso se les entregó

Justo Rebolledo Araya: En relación al grupo de karate no habría que disminuirlo porque no es con fines de lucro, ellos cobran para pagar a su profesor, ellos están postulando al IND para que les cancelen el profesor y así no pagar cuotas, y también están postulando a Chile Deportes para que le financien a su mejor representante para que vaya al Mundial de México, yo creo que hay que mantener lo que tenía y mantener en todas las organizaciones los montos y aquellas organizaciones que no han solicitado es porque no lo necesitan y si lo solicitan ahora están fuera de plazo, hay también organizaciones que no son de la comuna

Juan Salgado Garrido: En las artes marciales son sin fines de lucro solamente cobran para el pago del profesor, si la subvención es para los niños, para la compra de kimono, guantes, si es para los alumnos está bien, en cuanto a las Asociaciones de Fútbol hay algunos Clubes que pertenecen a otras comunas



Alcalde: Yo propongo que vamos una por una para ir solucionando al tiro

- Se va analizando organización por organización

Justo Rebolledo Araya: En un Concejo anterior se nos dijo que nosotros podemos subvencionar a instituciones que no sean de la comuna siempre y cuando atiendan a gente nuestra, ahora si el Hogar de Cristo no tiene, preguntemos, habría que dejarlo pendiente

-Se solicita oficiar al Hogar de Cristo San Javier para saber si atiende a personas de la comuna

María I. González: Que es el Consejo de Desarrollo Comunal de Salud?

Alcalde: Es un Consejo comunal que promueve la vida saludable, yo creo que sería importante saber con claridad sus funciones, por tanto queda en espera

María I. González: En relación al Club Deportivo Juan Venegas encuentro que está pidiendo mucho y encuentro que es mucha la diferencia en relación con los otros Clubes deportivos

Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a las funciones del Consejo de Desarrollo Comunal de Salud, indicando además los gastos que tienen durante el año

Alcalde: Consultar igualmente que funciones tienen

César Morales Ramírez: Los asistentes de la Educación el año pasado solicitaron \$500.000 este año no solicitan, y pedir información de la Escuela de Fútbol KIKO JOSY, quedando en espera

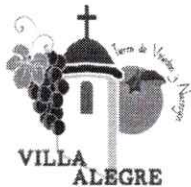
Este año se les exigirá a las Juntas de Vecinos que estén vigentes con un certificado

- Acuerdo unánime de todos los Concejales

Para todos los Club de Adulto Mayor \$150.000; para las Juntas de Vecinos \$100.000; los Club Deportivos \$300.000 y para los talleres \$150.000

Las subvenciones son para todas aquellas instituciones que las solicitaron dentro de plazo (31 de diciembre), las que no hicieron solicitud quedan sin subvención.





César Morales Ramírez: En este ítem de subvenciones igual hay una subvención que fue aprobada y que vamos a tener que suplementarla que fue para un proyecto de pavimentación participativa de Esperanza Oriente, se le autorizó un millón, pero sería lo mínimo lo que habría que aumentar y saldríamos con todas las subvenciones

La Policía de Investigaciones y el Cuerpo de Bomberos no van por vía de subvenciones, ellos van por otro ítem

Alcalde: Don César yo creo que este es el momento de tocar lo que habíamos visto de Carabineros

César Morales Ramírez: Todos los años se les entrega un obsequio a Carabineros, para el Día del Carabinero, este año la solicitud fue un poco mayor respecto a otros años, pero el procedimiento es el que no corresponde que como Municipio le entreguemos esos muebles a ellos, a ellos no les permiten recibir subvenciones de otros órganos

Ricardo Lizama Soto: Entonces Alcalde cual es la razón de que le otorguemos esta subvención a la PDI y que hacen ellos con esos recursos

Alcalde: Ellos lo ocupan más que nada para combustible, para rondas

Ricardo Lizama Soto: Yo creo que hay que darle una vista a esto respecto de la legalidad, si es que realmente se puede, yo diría que no

Alcalde: Pero ellos no tienen prohibición como la tiene Carabineros, ellos lo han venido pidiendo hace años y llega una nota de ellos

María I. González: A Carabineros no podría entregársele como se va a realizar esa compra

Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a solicitud por escrito enviada por la Policía de Investigaciones de San Javier en donde señalan que la subvención solicitada es para mantención y reparación de vehículo policiales

Justo Rebolledo Araya: Que lo vea el Abogado y nos dé un informe, Alcalde hice llegar el informe del curso que asistí, una reseña corta por escrito y las rendiciones correspondientes y el certificado del curso, ya debo hacer entrega de esto a la sesión siguiente de la fecha de capacitación

1
2
3





Graciela Sepúlveda Sazo: Llegó el informe N° 314 que es un Pre informe de la Contraloría Confidencial que contiene los resultados de la fiscalización que se practicó en la Municipalidad, el cual tiene carácter de reservado.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 13:51 horas


Graciela Sepúlveda
* Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.

